

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9567 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 10/2018, con NIG 4109142M20170001004, por auto de 31 de enero de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor LABORATORIOS BIÓTICA, S.L.L., con CIF B91038505, con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial Los Palillos, c/ Los Palillos Tres, n.º 7, Alcalá de Guadaíra, España.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D.ª MARILUZ MORENO RUIZ, con despacho profesional en Sevilla, c/ Asunción, n.º 6, 1.º derecha, 41011. Correo electrónico concurso.laboratoriosbiotica@gmail.com, Tfno 95542413, fax 954535276

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010462-1